



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
 A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL QUE INDICA. /

DECRETO AFECTO N° 1.174
 PARRAL, 26 Jun 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Reglamento Interno del Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1994, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y N° 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- solicitud de permiso administrativo del sr Udelio parra Orellana
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que por razones de índole personal el funcionario del Departamento de Educación Municipal de Parral, que se individualiza, debe hacer uso de permiso administrativo, que le es autorizado, con motivo de la realización de trámites personales fuera de la ciudad de Parral.

DECRETO:

AUTORIZASE, 04 días de permiso administrativo al señor UDELIO ANTONIO PARRA ORELLANA, RUT N° [REDACTED] Director de Educación Municipal de Parral, quien, por razones de índole personal deberá ausentarse de sus funciones durante los días **30 de Junio, 01, 02, y 03 de Julio de 2015**, por viajar a la ciudad de SANTIAGO y CONCEPCION por exámenes médicos., conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.

Anótese, Refréndese, Regístrese En SIAPER-RE, Comuníquese y Archívese


Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


Paula Retamal Urrutia
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA PARRAL



PRU/DH/ARC/UPO/PMH/DAO/JAR/dmg
DISTRIBUCION:
 1.-Sub departamento de personal DAEM
 2.-Interesados (2)
 3.-Depto Educación Municipal
 4.-Ilustre Municipalidad Parral